**CONCURSO DE ENSAYOS DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA SOBRE LOS 60 AÑOS DE LA MASACRE DE PLAZA DE MAYO**

**CONVOCADO POR HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y FUNDACIÓN EDUARDO LUIS DUHALDE.**

**Bases y Condiciones**

1. Podrán participar en este concurso argentinos o residentes en el país, entre 16 y 32 años, que presenten uno o más ensayos de investigación histórica originales e inéditos, con excepción de aquellos que hubiesen obtenido con anterioridad un premio por dicha obra. No podrán ser presentadas las obras de autores que hubiesen fallecido antes del cierre de esta convocatoria.
2. Se otorgará para el primero y segundo premio la publicación de la obra por parte de la Fundación Eduardo Luis Duhalde, con el auspicio de Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires, los que serán elegidos por el Jurado por simple mayoría de votos.
3. El jurado estará facultado para: elegir a los ganadores; otorgar, si lo considerase oportuno, menciones de honor y/o declarar desierto el certamen en todo o en parte. Los premios no podrán ser compartidos.
4. El Jurado estará integrado por: Dra. Laura Bartolucci (Presidente de la Fundación Eduardo Luis Duhalde), Dr. Juan Manuel Abal Medina, Dr. Luis H. Alén, Lic. María Laura Duhalde, Lic. Gabriel Mariotto (Vicegobernador de la Prov. De Buenos Aires) y Lic. Cecilia García Novarini.
5. Los ensayos, escritos en castellano deberán tener una extensión mínima de cuarenta páginas y máxima de ochenta, incluyendo referencias bibliográficas, fuentes documentales y notas al pie. Deberán presentarse en forma impresa en papel formato A4 (210 x 297 mm), en fuente Arial 11, a doble espacio, por las dos caras y claramente legibles. Cada ensayo se presentará firmado con seudónimo. En sobre aparte y cerrado, se colocará: en el anverso el seudónimo y el título del ensayo, y en su interior una hoja con el nombre y apellido, un teléfono de contacto, e-mail y demás datos personales que permitan ubicar al autor.
6. La participación en el Concurso implica, por parte del concursante, la aceptación íntegra e incondicional de estas bases, tanto como su compromiso de no retirarse del concurso hasta darse a conocer el fallo del Jurado. Será responsabilidad exclusiva del participante el cumplimiento de las siguientes condiciones de la obra: que sea inédita, de su exclusiva autoría; que no haya sido presentada a otro concurso pendiente de resolución; que no tenga cedidos o prometidos los derechos de edición, publicación y/o reproducción en cualquier forma con terceros.
7. La recepción de los originales se iniciará el 16 de junio de 2015 y cerrará indefectiblemente el 17 de noviembre de 2015. El fallo del Jurado será inapelable, y se dará a conocer en fecha y lugar a determinar.
8. Los ensayos, en tres copias encuadernadas, anilladas o cosidas, se entregarán personalmente en la sede de la Fundación Eduardo Luis Duhalde, cita en la calle Maipú 62, piso 1° of. 5, de 10 a 17hs., o por vía postal en: Fundación Eduardo Luis Duhalde – Maipú 61, piso 1° of. 5 -C1084ABB – Ciudad de Buenos Aires. Se hará constar en el sobre *Concurso de Ensayo Histórico sobre los 60 años de la Masacre de Plaza de Mayo.* En los envíos postales se tomará como referencia la fecha de matasellos que no podrá superar a la del cierre estipulado.
9. La Fundación Eduardo Luis Duhalde realizará la edición, corrección, publicación en un solo volumen y distribución de los ensayos ganadores de los dos premios y los que hayan obtenido menciones de honor. La Fundación Eduardo Luis Duhalde y Honorable Senado de la Prov. de Buenos Aires contribuirán con la difusión del libro editado y llevarán a cabo su presentación pública, en conformidad con los/las autores/as y la editorial.
10. La participación en el concurso implicará la aceptación de la cesión de derechos de reproducción de la obra a efectos de una única edición a realizarse por la Fundación Eduardo Luis Duhalde. De realizarse futuras reediciones se actuara conforme las normas vigentes.
11. La Fundación Eduardo Luis Duhalde y Honorable Senado de la Prov. de Buenos Aires darán publicidad al dictamen del *Concurso* por los medios que utilizan habitualmente para sus actividades.
12. Los concursantes exoneran de toda responsabilidad a la Fundación Eduardo Luis Duhalde y Honorable Senado de la Prov. de Buenos Aires en caso de que las obras resultaran dañadas o destruidas mientras estuvieren en poder de los mismos. Los trabajos no premiados podrán retirarse personalmente de la Fundación Eduardo Luis Duhalde, contra presentación del recibo oficial, hasta 30 días después del fallo del certamen, de 10 a 17hs. en Maipú 62, piso 1° of. 5.
13. Para cualquier diferencia que tuviere que dirimirse por vía judicial, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Contenciosos Administrativos Federales que funcionan en el ámbito de la Capital Federal, haciendo expresa renuncia a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.

**Buenos Aires, 16 de junio de 2015**

**CONVOCATORIA**

CONCURSO DE ENSAYOS: 60 AÑOS DEL BOMBARDEO A PLAZA DE MAYO DEL 16 DE JUNIO DE 1955

Elegir entre estas frases:

“La masacre del 16 de junio de 1955 tiene una continuidad política y en sus componentes personales, continuidad que serpentea por un camino plagado de sangre de mártires populares y tiene su gran desemboque criminal el 24 de marzo de 1976”

“El bombardeo de una ciudad abierta por parte de fuerzas armadas del propio país es un acto de terrorismo que registra pocos antecedentes en la historia mundial, ocurridos en el fragor de guerras civiles muy cruentas que asolaron a esas naciones. No hay antecedentes, en cambio, de que miembros de las fuerzas armadas de un país, con la connivencia de sectores políticos, eclesiásticos, descargaran sus bombas y ametrallaran a la pacífica población civil, como forma de implantar el terror y el escarmiento para lograr la toma del poder”. \*

\*(Eduardo Luis Duhalde, 16 de junio de 2010, extraído del Prólogo de la investigación publicada sobre estos hechos realizada por el Archivo Nacional de la Memoria)

El Bombardeo de la Plaza de Mayo, también conocido como la Masacre de Plaza de Mayo, fue el bombardeo y simultáneo ametrallamiento aéreo contra la población civil ocurrido el [16 de junio](http://es.wikipedia.org/wiki/16_de_junio) de [1955](http://es.wikipedia.org/wiki/1955) en la ciudad de Buenos Aires. El ataque fue realizado por un grupo de oficiales y suboficiales de la Armada Argentina, con el apoyo de oficiales de la Fuerza Aérea Argentina.

Los ataques tuvieron como objetivos principales la Casa Rosada, la Plaza de Mayo y sus adyacencias, junto con otras instalaciones entre ellas la Residencia Presidencial y el Departamento Central de Policía.

El listado de víctimas asciende a más de 300 personas, entre ellos niños, niñas y adolescentes.

Este hecho fue silenciado a lo largo de décadas, intentando ser borrado de la memoria colectiva de la Nación.

Por ello, la Fundación Eduardo Luis Duhalde, con el apoyo del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires, lanzan esta convocatoria de “Ensayos Históricos sobre los 60 años de la Masacre de Plaza de Mayo”, con el objetivo de recuperar y difundir este hecho trágico de la Historia Argentina. Entendiendo que “la memoria no es el simple recuerdo, sino la resignificación de lo ocurrido; ese viaje desde el presente hacia el pasado, con los elementos que nos da ese presente para poder analizar las causas, cómo se llegó, quiénes fueron los actores, los responsables y, desde allí, bucear en lo que es el sentido de toda esa experiencia que es la no repetición (…) Decía que este es un viaje desde el presente hacia el pasado pero, también es un viaje desde el pasado hacia el presente. Desde el presente construimos la memoria, no con el simple recuerdo sino con esa indagación de las causas, y de iluminación, con los elementos que tenemos, de aquel pasado horrendo. Pero a su vez el pasado nos interpela, nos construye nos signa con respecto a nuestro comportamiento de hoy para adelante, es decir, en la construcción del futuro” (ELD, “Hacer memoria pensando en el futuro”, Cuadernos de la Militancia, p. 62).

Basándonos en estos lineamientos, este concurso busca recuperar y difundir la memoria histórica del hecho ocurrido el 16 de junio de 1955; reflexionar sobre los lazos comunicantes entre este suceso y hechos posteriores, y sobre las consecuencias que el accionar de las Fuerzas Armadas con complicidad de sectores civiles generaron en nuestra sociedad; y, finalmente, promover y reforzar diálogos entre la producción académica y la difusión de hechos históricos, abriendo la posibilidad de que todos y todas podamos investigar, analizar y narrar un suceso de nuestra Historia.

Bases del concurso: <http://www.funeld.org.ar>

Correo electrónico: info@funeld.org.ar / fun.eduardolduhalde@gmail.com